

rior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

Con los aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas selectivas, se constituirá una Bolsa de Trabajo.

PROGRAMA MATERIAS COMUNES.-

1- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión.

2- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

3- La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones.

4- La organización territorial del Estado en la Constitución. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los estatutos de autonomía.

5- La Administración Pública: Principios Constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado.

6- El Procedimiento Administrativo: concepto, naturaleza y principios. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: conceptos y clases.

7- Derechos de los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas. Derecho de acceso a archivos y registros públicos. La Administración electrónica en la Ciudad Autónoma de Melilla.

8- El Municipio. Competencias. La organización de los municipios de régimen común. La organización de los municipios de gran población.

9- El personal al servicio de la Administración Local: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

10- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

11- El contrato de obras I: Proyecto de Obras, Replanteo y comprobación del replanteo. Clasificación de las Obras. Contenido de los Proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Supervisión del proyecto.

12- El Contrato de Obras II: La subcontratación. Ejecución de las obras y responsabilidad del contra-

tista. Los casos de Fuerza Mayor. Certificaciones y Abonos a cuenta. Obras a tanto alzado y obras con precio cerrado. Las modificaciones del contrato. Cumplimiento del contrato. Resolución del contrato.

13- Presupuestos generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

14- Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Competencias en materia de servicios sociales. Los Reales Decretos de traspasos de competencias en esta materia.

15- Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Melilla

16- El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad de Melilla. Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla

17- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

MATERIAS ESPECIFICAS BLOQUE I NORMATIVA URBANÍSTICA

Tema 1.- La evolución histórica del Derecho Urbanístico español. Principios básicos de la normativa urbanística estatal.

Tema 2.- La organización administrativa: Distribución de competencias en materia de urbanismo y suelo. La legislación urbanística aplicable en la Ciudad de Melilla. La autonomía municipal en materia de urbanismo.

Tema 3.- RDL 2/2008, TR Ley de Suelo. Título I. Condiciones básicas de la igualdad de los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos.

Tema 4.- RDL 2/2008, TR Ley de Suelo. Título II. Bases del régimen del suelo.

Tema 5.- RDL 2/2008, TR Ley de Suelo. Título III. Valoraciones. RD 1492/2011, Reglamento de Valoraciones Ley de Suelo.

Tema 6.- La legislación sectorial con incidencia en el urbanismo y la ordenación del territorio. Normas estatales sobre carreteras, costas, puertos, aeropuertos, aguas, energía, telecomunicaciones, patrimonio histórico.

Tema 7.- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Tema 8.- La Ley 38/99 de Ordenación de la edificación y el código Técnico de la Edificación.

BLOQUE II PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Tema 9.- La planificación urbanística. Naturaleza y valor normativo de los planes. Tipología de los planes: su jerarquía. Efectos del plan urbanístico.